



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA (META)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: FUNDACIÓN AMANECER
Demandado: HELMI LUCUMÍ RODRÍGUEZ Y OTRO
Radicado: 50150-4089-001-2021-00059-00
Auto. 115 22

Castilla La Nueva (Meta), veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, y previa revisión del expediente, encuentra el despacho que es procedente acceder a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, en consecuencia, se ordena el emplazamiento del demandado **HELMI LUCUMÍ RODRÍGUEZ** que deberá realizarse de conformidad con lo previsto en el artículo 108 de la Ley 1564 de 2012 en concordancia con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese,

LIBARDO HERRERA PARRADO
Juez

Firmado Por:

Libardo Herrera Parrado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Castilla La Nueva - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4350bbae2f3cd575c545d24e70945f1c08dd32cb79e237254136511d4c3480d7**

Documento generado en 25/02/2022 07:22:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>